

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

De un notable artículo, tercero de la serie que bajo el epígrafe «La elección del monarca», publica nuestro ilustrado y progresista colega «El Eco de Córdoba», tomamos los siguientes discretos y concienzudos párrafos:

«¿Qué representan las candidaturas de los príncipes de la casa de Braganza? Una utopía, un sueño generoso, eso sí, pero irrealizable. La unión ibérica, que yo de buen grado aceptaría; es, mas, que la deseo, pero por medios que no lastimen los nobilísimos sentimientos de los portugueses, no se conseguirá con la elección para rey de España del esposo ó de uno de los hijos de Doña María de la Gloria. Se conseguiría por la conquista; pero á este medio no podría apelarse, sin rasgar la magnífica liada de 1808, el altivo pueblo del memorable Dos de Mayo.

¿Qué representa la candidatura de un miembro de la casa de Saboya? El favoritismo y la impotencia para gobernar por propias inspiraciones. Sentad en el trono un príncipe sojuzgado por un solo partido; ignorante de nuestras leyes, de nuestro idioma y de nuestras costumbres, y demasiado joven todavía para dominar las graves dificultades de la situación actual, y la nueva dinastía nacerá sin condiciones de vida, sin iniciativa ni poder bastante para dirigir la nación por el sendero de honra, de paz y de bienestar que á sí propia se ha trazado.

¿Qué significaría la candidatura de un Bonaparte? El vacío, la pérdida de nuestra proverbial altivez, la humillación de los españoles ante el descendiente de nuestros opresores de 1808. ¡Nunca! ¡Mil veces antes la emigración ó la muerte!

¿Qué representan las candidaturas de los príncipes alemanes ó ingleses? La anulacion de las conquistas revolucionarias, la satisfacción momentánea de la vanidad de un partido, que no tardaría en arrepentirse de su ceguera.

No quiero hacer mención de la candidatura del descendiente de doña Isabel, porque no representa mas que el delirio de unos cuantos cerebros extraviados.

Queda, pues, la candidatura Orleans, la del duque de Montpensier.

El duque de Montpensier! dirán algunos afectando cierto cómico asombro: ¡Jamás!

Ese jamás hace justamente la apología del hijo de Luis Felipe. Jamás, porque representa la estabilidad, la justicia y el orden. Jamás, porque es la muerte de locas esperanzas. Jamás, porque simboliza la unión de todas las fuerzas vivas del país, representadas en los elementos liberales. Jamás, porque es el aniquilamiento del monopolio político y de la inmoralidad administrativa. Jamás, porque es el baluarte donde irán á estrellarse las camarillas. Jamás, porque es el rayo que destrozará la influencia teocrática. Jamás, porque es la égida de la institución monárquica. Jamás, porque es el centinela de la ESPAÑA CON HONRA...

Hé ahí por qué la candidatura del duque de Montpensier es la mas lógica, la mas revolucionaria, y, sobre todo, la mas española.

He ahí tambien por qué tiene pocos pero encarnizados enemigos.

Por qué, se me preguntará, siendo progresista defendéis la candidatura del duque de Montpensier?

Pues esa misma pregunta contiene la contestación.

Porque soy progresista la defiendo; porque amante de la libertad, sería ingrato volviéndome contra quien mas que nadie ha contribuido á darme la libertad de que gozo; porque reconocido á los favores, me deshonraría como hombre y faltaría á mis deberes como político haciendo indigna guerra á quien mas ha trabajado por romper las cadenas del despotismo que sobre mí como sobre los demás liberales, pesaban antes del 29 de setiembre de 1868; porque justo é ingenuo, no puedo negar al duque de Montpensier las grandes cualidades que se le reconocían antes de la revolución; porque no puedo dejar de estar identificado con quien pública y solemnemente ha aceptado

y reconocido la obra magnífica de la soberanía nacional.

¿Hé de ser enemigo de esa candidatura solo por la pueril consideración de que ha ya sido presentada, como algunos suponen, por la unión liberal?

Eso sería el colmo de la torpeza y de la deslealtad.

De modo que si la unión liberal, hermana nuestra en el combate y en la victoria ha acertado á darnos la vida, perdonésemela la figura, habremos de rechazar la vida porque viene de manos de la unión liberal. Esto no tiene explicación en buena lógica.

Montpensier no es el candidato de ningún partido; es el candidato legítimo de la libertad, el candidato legítimo del buen sentido, el candidato legítimo de la revolución.»

El diario sevillano «La Revolución Española» encabeza su número del miércoles con la siguiente salutación:

«La Revolución Española» saluda en el día de su santo á la Señora Doña María Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier: deseando á la ejemplar consorte, á la excelente madre, á la piadosa dama y á la mujer superior, probada en la prosperidad y en el infortunio, las bendiciones que otorga la Divina Providencia á las familias honradas y edificantes.

«La Revolución Española», á fuer de liberal, reconoce en Doña María Luisa Fernanda á la menor de aquellas dos niñas inocentes, presentadas por Doña María Cristina (nueva María Teresa) al amor y al amparo de los liberales contra el excoño y la guerra del absolutismo, dignamente representado por D. Carlos María Isidro de Borbón.

«La Revolución Española», cuyos hombres han militado siempre en la cohorte progresista, recuerda la crítica y memorable noche de 1841, en que la escasa fuerza de alabarderos inició la heroica resistencia, y la milicia ciudadana completó la derrota de los aflanadores del régio alcázar, que intentaron arrebatarse los dos inocentes niñas á la regencia del duque de la Victoria y á la tutela del venerable Argüelles.

«La Revolución Española» incapaz de odios y sevicias contra los poderes que expian sus excesos y sufren las represalias de su culpable ingratitude, compadece aun á la que debía ser reina de los españoles; pero saluda con la publicidad de los actos justos y legítimos á la princesa, inocente de los tiros de la calumnia; libre por su desatendida protesta de responsabilidad en los abusos del mando, derrocado por el alzamiento de setiembre, y respetada de cuantos saben pagar á lo respetable el tributo merecido.

«La Revolución Española», que sustenta en el estadio de la publicidad una candidatura, que estima el complemento de la verdadera empresa revolucionaria, fia á la legalidad la realización de sus aspiraciones, resignándose en las facultades supremas de la Asamblea constituyente; pero sus sentimientos de afectuosa adhesión á la egregia persona de Doña María Luisa Fernanda, son de aquellos que tienen fundamento y justificación en el mismo objeto que los inspira.»

«La Libertad», (periódico) se empeña en ser injusta con nosotros; pero no por eso logrará apurar nuestra paciencia. Nos moteja ayer porque no defendemos nuestro candidato al trono. Preseindiendo de que nuestro candidato no necesita de nuestras recomendaciones, «La Libertad» olvida que nosotros no hemos hecho otra cosa al anunciarle que satisfacer la impertinente curiosidad de nuestro colega.

Pero si tanto le mortifica el objeto de nuestra predilección, renunciaremos á él solo por complacerle; pero á condición de que nos deje elegir de nuevo.

Renunciamos á don Antonio de Orleans por un don Fernando María del mismo apellido. Español, nacido en España, y andaluz por añadidura.

Esta nuestra nueva candidatura exigiría una regencia de tres años, que podría recaer en su padre, en el actual regente, ó en Espartero, asistidos de un Consejo privado, en que entrasen Castelar y Figueras, con

todas las otras eminencias revolucionarias de la coalición.

Hasta aquí nuestras concesiones, mientras las Cortes no pronuncian su soberano fallo; después de esto acataremos noblemente, lealmente y consinceridad castellana, la resolución de los mandatarios del pueblo soberano, separándonos en esto de la conducta escandalosa de ciertos neo-liberales y neo-republicanos para quienes córtés y cortijo viene á ser, todo una misma cosa, y con igual autoridad y merecimientos.

Nombrado D. José Lopez Noguera profesor de la escuela de instrucción primaria creada para el barrio de San Juan, y no habiéndose encontrado local para establecerla, dicho señor ha dirigido una exposición al ayuntamiento manifestando que hallándose establecido bajo su dirección un colegio en esta capital, surtido del menaje necesario, le ofrecía al ayuntamiento para instalar en él interinamente la escuela, no exigiendo otra retribución que lo que prudencialmente se calcule para el pago de casa. Dada cuenta de esta proposición en la última sesión del municipio, pidióse por el señor Cayuela se resolviese en seguida, evitando su pase á la comisión correspondiente, fundado en la ventaja que esto podría proporcionar, á la pronta instalación de la escuela; pero el señor alcalde primero desocho de que las escuelas estuviesen enclavadas en su distrito correspondiente, para lo cual viene trabajando la comisión de instrucción primaria, se opuso á ello, proponiendo pasase á la comisión para que en ella se examinase y formulase el dictamen. Bajo esta base se discutió sin añadir nuevos argumentos por espacio de una hora si mal no contamos, y solo pudimos sacar en claro que el barrio de San Juan se halla sin escuela por un hundimiento ocurrido en la que hace años habia en él, y que el maestro de ella se trasladó á San Antolin, en razon á que el de San Antolin se habia trasladado á Santa Catalina.

En último resultado, las razones del señor alcalde primero pesaron mas en la balanza, y reservándose su voto el señor Cayuela, quedó acordado el pase á la comisión. ¡Es mucho el interés que se demuestra en ciertos asuntos de poca importancia!

Desde el 16 del presente mes ha abierto de nuevo las clases de primera y segunda enseñanza el colegio establecido en la villa de La Unión, bajo la dirección del presbítero D. José Hernandez Ardieta.

El director de la escuela modelo de párvulos de esa capital anuncia que la matrícula para el curso próximo, se hallará abierta en los doce primeros dias del próximo setiembre.

El instituto de Lorca abrirá la matrícula el día 1.º de setiembre, en el cual darán principio tambien los exámenes extraordinarios.

Segun un edicto de la alcaldía 1.ª de esta capital, que publica el «Boletín oficial» y nosotros no hemos recibido, el día 3 de setiembre á las 11 de la mañana, se celebrará la subasta de las baldosas y adoquines nuevos y relabra de los viejos, piedra machacada de 1.ª y 2.ª clase, cal y arena que sean necesarios para la composición de las calles.

El ayuntamiento de Cartagena utiliza 12,000 rs. anuales de las basuras producidas por el barrido de las calles. Nuestro ayuntamiento no utiliza nada, ni las calles están limpias.

Por el juzgado de primera instancia de Cieza se llama á Francisco Cascales Miralles, natural de Fortuna, á quien se sigue causa por haber dado voces subversivas en dicho pueblo.

GACETILLA.

MONUMENTO. «El Artífice», distinguida revista de construcciones, agricultura, industria, etc. que ve la luz en la culta Valencia, publica una lámina que representa el monumento que á la memoria de los artistas murcianos célebres se ha levantado en la plaza de los Mártires de Abanilla, bajo la iniciativa y dirección de nuestro amigo D. Javier Fuentes. A dicha lámina acompaña una descripción del monumento y medios con que se ha realizado.

LO ESPERÁBAMOS. Varios de nuestros colegas de Madrid, al ocuparse del concierto que tuvo lugar en la noche del sábado en el jardín del Buen Retiro, se deshacen en elogios hacia nuestro apreciable amigo y paisano don Antonio Lopez Almárgo, con motivo del feliz éxito que tuvo la sinfonia Thader de que es autor, en el concierto de dicha noche. Una de las revistas publicadas con este motivo es debida á la autorizada pluma de don Baltasar Saldoni, y por esta circunstancia, á permitiéndonos la estrechez de nuestras columnas, le daremos cabida en uno de los próximos números. Entre tanto reciba nuestro querido amigo nuestra mas entusiasta felicitación por el nuevo é importante triunfo que su reconocido talento le acaba de proporcionar.

PARA LOS TOROS. La empresa de nuestra línea férrea piensa establecer en los dias del 5 al 8 inclusivos del próximo setiembre el tren titulado de mercado que sale de Cieza por la noche para llegar á la madrugada á Murcia, con billetes de ida y vuelta muy baratos y en proporción á la distancia de las estaciones, y tambien es regular que para los viajeros de la línea de Cartagena se reproduzcan los mismos reducidos precios y ventajosas condiciones que hubo en los dias de la feria de Cartagena para los que desde acá visitaron aquella ciudad.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. Este periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas, ha repartido el número 31 de este año; el sumario de las materias contenidas en él es el que sigue:

Sección de modas y labores.—Fanchon á punto de aguja.—Dos esquinas de guipur sobre red.—Velo de butaca.—Acerico.—Dos escarapelas.—Salpicado de tul.—Roséica de tul.—Peinados para señoritas.—Vestido de casa.—Alfabeto.—Taburetillo.—Bordado sobre cutic.—Joyerero.—Cajin capitonado.—Viñetas para pañuelo.—Grabado de modas.—Revista de modas y explicación del figurin iluminado.

Sección literaria.—La media naranja.—Los mártires del siglo XIX.—Cantares.—A la oración de la tarde.—Correspondencia.—Problemas de ajedrez.

Se suscribe en Murcia en la comisión de Almazan, Zoco, 5, de donde se remiten números gratis al que desee suscribirse.

El día 4 de setiembre próximo, de 9 á 11 de la mañana, se vende en subasta voluntaria una casa sita en esta ciudad, parroquia de San Bartolomé, plaza de Santa Gertrudis, núm. 4, cuyo acto tendrá lugar en la escribanía de D. Antonio Ramos, calle de Santa Teresa, núm. 12; donde clararán de manifiesto los títulos y gravámenes de dicha finca y condiciones de la subasta. 6-3

ULTIMA HORA.

Hoy se ha recibido en el gobierno de provincia el siguiente telegrama:

«Los restos de las partidas de la Mancha en número de 40 hombres, racionaron anoche en las Cañadas; fuerzas del ejército les persiguen de cerca.»

La noticia de haberse presentado una partida en Azpeitia ha resultado falsa.

Han sido presos en Tortosa, los cabecillas Bon y Coqueta de la disuelta partida de Alcala.—En los demás puntos de la península no ocurre novedad.»

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 26 de Agosto.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Exposición.

Señor: Al presentar el ministro que suscribe á la aprobación de V. A. el decreto promoviendo al empleo de contraalmirante á D. Juan Bautista Topete, no hizo otra cosa que dar cumplimiento á la ley en virtud de la cual formuló el almirantazgo la propuesta de ascenso correspondiente para cubrir una vacante con sujeción á la regla primera de las disposiciones transitorias de la ley de ascensos de la armada de 15 de Diciembre de 1868.

No ha sido, por lo tanto, una gracia la otorgada por V. A. á D. Juan Bautista Topete, ni un premio á sus relevantes servicios, sino un ascenso reglamentario, al que están sujetos todos los individuos que pertenecen á cuerpos de escala. A pesar de esta especial condición del ascenso, D. Juan Bautista Topete renuncia el empleo de contraalmirante por las razones que expone; y el ministro que suscribe, ante una resolución tan respetuosa y sentidamente expresada, tiene la honra de proponer á V. A., de acuerdo con el Consejo de ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de Agosto de 1869.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Decreto.

En atención á los motivos en que funda la renuncia del empleo de contraalmirante D. Juan Bautista Topete, vengo, como Regente del reino, en acceder á dicha renuncia, y disponer vuelva á figurar como brigadier de la armada en el escalafón respectivo, con la antigüedad que en dicho empleo de brigadier le está asignada.

Madrid veinticinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Copia de la exposición por la que renuncia el empleo de contraalmirante D. Juan Bautista Topete.

Señor: Como prueba evidente de mi respeto á la elevada autoridad de V. A., al acuerdo del Consejo de ministros y al del almirantazgo, cuya institución mereció todas mis simpatías y consideración como oficial de marina; y en la firme creencia de que es preciso acatar y obedecer cuantos actos emanen del Gobierno, mi primer impulso, al verme honrado con el ascenso á contraalmirante que en virtud de lo dispuesto en la disposición primera transitoria de la ley de 15 de Diciembre de 1868 acordó dicha corporación presidida por el señor ministro de la Guerra, mereció la aprobación del Consejo y la de V. A., fué aceptar tan señalada muestra de deferencia, por más que lo legal de aquella medida no ocultase á mi convicción que entre los jefes que existen hoy en el cuadro de brigadieres haya quien me aventaje en condiciones para servir con buen éxito el alto empleo de contraalmirante.

No es fingida modestia la que pone en mis labios tales palabras; hay más: las repetidas muestras de aprecio que he recibido de todas las clases de la armada con motivo del ascenso; las circunstancias especiales en que se encuentra el estado mayor del cuerpo, la de ser mi ascenso reglamentario para cubrir vacante, todo se unia para hacerme vacilar, y no dudo encuentre disculpa esta vacilación; pero desde el momento en que leí detenidamente el artículo 59 de la Constitución, que previene que «el senador ó diputado que acepte del Gobierno ó de la casa real pensión, empleo, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, se entenderá que renuncia su cargo,» todas mis dudas se disiparon; y desde aquel momento decidí presentar á V. A., como tengo la honra de hacerlo en esta reverente exposición, la renuncia de un empleo que, no por dejarse sin efecto como ruego á V. A. se digno decretarlo, será uno de los recuerdos que siempre conservaré con la más profunda gratitud.

Como brigadier, y al frente hoy de la armada, puedo dedicarme con firme voluntad y mejor deseo á su engrandecimiento; puedo servir á mi patria con la sana intención que nadie puede negarme: mi ascenso, que alcanzaré si Dios me concede vivir, nada puede influir en mis intenciones ni en beneficio de mi situación política; pero sí puede tildarse de inconsecuencia y hacer caer sobre mí la sospecha de que pospongo á miras particulares la gratitud que debo á los que me dispensaron la señalada honra de elegirme para representarlos en las Cortes Constituyentes. Esto tiene para mí tan alto precio, que solo vacilar en la línea de conducta que debo seguir sería una falta.

Ruego, pues, encarecidamente á V. A. se dige aceptar con benevolencia, por los motivos que dejo expuestos, la renuncia del empleo de contraalmirante que se dignó V. A. conferirme por decreto de 2 del actual, de acuerdo con el Consejo de ministros y de conformidad con lo propuesto por el almirantazgo.

Dios guarde á V. A. muchos años. Madrid 7 de Agosto de 1869.—Señor.—B. L. M. de V. A., Juan Bautista Topete.

Decreto.

Como Regente del reino, vengo en disponer que, durante la ausencia de D. Juan Prim, ministro de la Guerra, se encargue del despacho del referido ministerio el ministro de Marina D. Juan Bautista Topete.

Madrid veinticinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—

El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Orden.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa dirección, y con objeto de regularizar el servicio para el mejor resultado de los trabajos topográfico-parcelarios, S. A. el Regente del reino se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º En lo sucesivo ningún individuo del personal facultativo de la dirección general de Estadística podrá ser trasladado del punto de su destino sin previa formación de expediente y por causas muy justificadas.

Art. 2.º No se dará curso á ninguna reclamación que con este motivo se haga por el referido personal.

De orden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Agosto de 1869.—Prim.—Señor director general de Estadística.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. A. el Regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado indultar de la pena de muerte á que ha sido condenado el beneficiado de la catedral de Leon D. Antonio Milla, así como á los que con él han sido sentenciados en el mismo día á igual pena.

NOTICIAS GENERALES.

Durante algunos días han acudido á las estaciones de los ferro-carriles que se dirigen á Bélgica, Suiza é Inglaterra numerosos grupos de republicanos de París con el objeto de recibir á los emigrados en aquellas naciones, á quienes la última amnistía ha abierto las puertas de la Francia. Muchos han aprovechado en efecto la clemencia imperial; pero los más notables se han negado altivamente á abandonar el destierro, que para muchos de ellos, como Víctor Hugo, es bien soportable. Como prueba de la libertad que disfruta hoy la prensa en Francia, vamos á reproducir algunas de las manifestaciones que con este motivo han hecho los irreconciliables: «Nadie esperará de mí, ha dicho Víctor Hugo, que conceda un momento de atención á esa cosa que se llama la amnistía. En la situación de Francia, el deber nos impone una protesta absoluta, inflexible, eterna. Fiel al compromiso que he aceptado con mi conciencia, compartiré hasta el fin el destierro de la libertad. Cuando la libertad vuelva á Francia, yo volveré con ella.» Esto no impide, sin embargo, que los libros más revolucionarios de Víctor Hugo entren con toda libertad en el imperio, dándole una renta de miles de duros.

Luis Blanc, en términos más moderados, dice en su carta que hay hombres que sin querer representar el papel de mártires, tienen una posición que los obliga á sacrificar toda consideración personal al cumplimiento de lo que creen un deber público. «Si estos hombres, añade, tienen razones decisivas para creer que su vuelta al suelo natal los colocaría en la impotencia de servir la causa de su país, deben permanecer allí donde pueden expresar libremente su pensamiento. Servir á la Francia dentro del territorio francés, nos es imposible; servirla fuera es nuestro único recurso, al menos hasta que haya cambiado la política del imperio.» Felix Pyat acoge la amnistía con frases insultantes. «El edificio está coronado. El imperio ha calmado sus injurias hácia nosotros, amnistiaándonos. Insulto, lazo ó temor del porvenir nos amnistia; pero nosotros no lo amnistiamos á él. Después de haber osado castigar, se atreve á perdonar. Así consuma la usurpación: ni tiene el derecho de hacer gracia, ni el derecho de proscribir. El derecho de gracia solo vá unido al derecho de castigo, y este nos pertenece contra él.»

Repetimos que esto se publica en todos los periódicos de París. Edgard Quinet, el célebre orador, no está ménos fuerte. Dice: «Yo no soy ni un acusado, ni un condenado; soy un proscripito. He sido arrojado de mi país por la fuerza, por haber permanecido fiel á la ley y al mandato que habia recibido de mis conciudadanos. Los que tienen necesidad de ser amnistiadados, no son los defensores de las leyes, sino los que las destruyen. No se amnistia el derecho y la justicia.»

Rocheport ha escrito una carta al emperador diciéndole que nada tiene que ver con él, y que solo entrará en Francia cuando le llame esta, enviándole á su Asamblea legislativa. Barbés y Blanqui, aunque han guardado un silencio digno, piensan permanecer en Bélgica. No así Ledru-Rollin, á quien se suponen proyectos de presentarse candidato á la diputación por París. Como este aparecía complicado en proyectos de asesinato contra el emperador en 1857, que él negó siempre, se ha dudado si le alcanzaría la amnistía. Napoleon ha declarado que sí.

Acompañarán al general Prim en su viaje hasta París los Sres. Herreros de Tejada y Balaguer, que van á asistir al Congreso de estadística que ha de celebrarse en Holanda.

El 23 á las cuatro de la tarde salieron de Saint-Cloud la emperatriz de los franceses y el príncipe imperial con dirección á Córcega.

El tren imperial debia detenerse en Fontainebleau, donde los augustos viajeros debian pasar la noche.

Al día siguiente á las ocho continuarían su viaje para llegar á las cinco de la tarde á Lyon, donde les tenían preparado un recibimiento.

Acompañan en su viaje á la emperatriz y al príncipe imperial el general Fleury, el general Froissard, el general Douay, M. de Cosse-Brisac, M. Davillier, Mad. de la Poeze y la señorita Larminat.

Los ayudantes del Regente señores baron Benifayó y marqués de Ahumada, han salido para Bélgica.

Dice *La Política*, contestando á los rumores de nueva candidatura régia:

«Inútil es decir que el egregio duque de la Torre no piensa hacer ni nadie le ha aconsejado haga viaje alguno á estas ó las otras provincias, que el modesto Regente está deseando soltar la carga que pesa sobre sus hombros y que el día más feliz de su vida será aquel en que pueda retirarse tranquilamente á su casa despues de dejar aseguradas las conquistas de la revolución y sentado en el trono de España á una monarca de régia estirpe.

Las consignas que para propalar y sostener lo contrario se den los suspicaces y los interesados en mantener la excitación pública podrán seducir y alucinar por el pronto á los incautos; pero no tardarán en estrellarse ante la pureza de intenciones del que es objeto de aquellas, ni en desvanecerse ante el esplendor de la verdad.»

Resueltas satisfactoriamente, ó mejor dicho, aplazadas las dificultades políticas que la cuestión de los obispos habia suscitado, el señor presidente del consejo de ministros ha acordado anticipar su viaje, saliendo para los baños de Vichy. Es probable que se detenga en París el tiempo necesario para visitar en Saint-Cloud al emperador.

Durante la ausencia del general Prim se encargará de la presidencia del Consejo de ministros de Marina, D. Juan Bautista Topete.

Al presidente del Consejo acompañan en su viaje su ayudante de campo Sr. Barrero y su secretario particular Sr. García Cabrera.

Las opiniones más autorizadas son que el resultado verdadero del consejo de ministros del martes es que se deje ir al presidente á tomar las aguas con tranquilidad, pero á su regreso se cree indudable una modificación ministerial, en la cual habrá de influir la nueva actitud en que el Sr. Rivero se halla colocado respecto del elemento progresista.

El almirantazgo ha recibido un despacho telegráfico de la Habana en que se le manifiesta que el día 23, en cuanto se supo la muerte de Mendez Nuñez, se habian celebrado las honras en aquel apostadero. Que la escuadra española se habia puesto de luto, y que igual demostración hicieron los buques mercantes extranjeros y nacionales.

El Sr. Malcampo dice que en la ciudad habia causado un gran sentimiento la noticia, y que se le habian presentado comisiones de todas las corporaciones rogándole hiciera presente su sentimiento.

En el término de Chert se encontró días pasados el cadáver del célebre Griñon, autor del asesinato de un cabo de la guardia civil, y persona de malos antecedentes. Parece que su muerte ha sido también violenta.

A *La Epoca* escriben de Leon la llegada del capitán general Sr. Gomez Pulido, que iba á activar los numerosos sumarios formados con motivo de la conspiración carlista.

El 23 se falló, en efecto, el proceso del beneficiado Milla, habiendo sido sentenciado á muerte en garrote, pero nada se nos dice de la singular noticia de la conmutación de esta pena por la de ser pasado por las armas, de que anoche daba cuenta *La Correspondencia*. La defensa del Sr. Milla se redujo á una súplica, pues aunque el defensor militar se valió de un entendido abogado que desbarataba los razonamientos de la acusación, esta defensa no fué admitida. Los diputados provinciales de Leon se habian reunido para pedir el indulto, así como las demás corporaciones populares, pues el infortunado Milla se habia conducido en los breves días de su campaña con gran caballerosidad. En prueba de la serenidad de espíritu del desgraciado Milla, refiere dicha carta que al saber que la sentencia era de garrote, exclamó:

«Pero hombre, ¿no hay balas, que es preciso levantar patibulos repugnantes?»

Afortunadamente todo hace esperar que no se derramará más sangre.

Adquiere crédito el rumor de que la Santa Sede conferirá el capelo cardenalicio al obispo de Lintz, famoso por su resistencia á las leyes civiles austriacas, desafiando así al gobierno imperial, á fin de luchar por su influencia, muy comprometida en Austria.

Ha llegado á París el general Bauki, presidente de la comisión de Negocios extranjeros del Congreso de Washington y bien conocido por sus simpatías filibusteras por los rebeldes cubanos, cuyo reconocimiento como beligerantes pidió vanamente una y otra vez al gobierno de la Union.

Le acompañan los senadores Rainay y Feuson.

El imperio napoleónico será representado en el Concilio por M. Baroche, uno de los hombres de Estado más distinguidos de Francia.

Parece que el episcopado francés está muy satisfecho de esta elección.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que no se admita ni despachen por las

aduanas la moneda de ochavos morunos, ni como cobre viejo ni bajo ninguna otra denominación.

Siendo tanta la moneda de esta clase que circula, parécenos que habria podido adoptarse alguna otra medida que no diera lugar á tantas cuestiones y perjuicios.

El Galignanys dice que la reina Isabel llegó el 21 al Havre, haciendo el viaje por mar desde Trouville, acompañada de su esposo y del príncipe Alfonso. La reina Cristina, que continúa habitando en su linda quinta de Saint-Adresse, salió á su encuentro, acompañada del duque de Riánsares. Despues de una excursión por el parque de Mondeni y de comer con su augusta madre, la reina Isabel regresó á Trouville.

El Gaulois, que no desmiente su afición á dar noticias belicosas, dá una tras otra la de que Prusia ha llamado de improviso á los soldados de la guardia real que estaban con licencia, que en Sajonia se ha anticipado para Agosto la quinta, que no debia tener lugar hasta Noviembre; que Prusia ha enviado al canal de la Mancha su escuadra acorazada para que tengan el gusto de verla Francia é Inglaterra, y que aquella nación mantiene tanto número de agentes en Bohemia, que ha llegado Austria á concebir temores para la época de las elecciones.

El día 26 inauguraron sus sesiones de 1869 los consejos generales de Francia, los cuales adquieren este año un interés excepcional, por cuanto no es posible desconocer que las reformas que se hallan en estudio van á acrecentar la influencia y la esfera de todos los mandatarios del país. La autoridad del consejo general, ya considerable en el departamento, vá, de consiguiente, á aumentarse, y su acción llegará á ser realmente eficaz para los grandes intereses que tiene á su cargo defender. Las sesiones actuales celebradas en el intervalo que deja libre la elaboración del Senado-consulta, revelarán, indudablemente, el verdadero estado de la opinión en los departamentos franceses respecto de las reformas.

Con motivo de las sesiones de los consejos generales, se ausentan de París varios ministros. M. de Forcade ha salido ya para Burdeos, y debian seguirle M. Gressier para Amiens, M. Alfredo Leroux para Napoleon-Vendée y el general Lebœuf para Alençon.

Estos viajes hacen suponer que en los consejos generales se pronunciarán discursos importantes.

Dice *El Certámen* en su última hora del miércoles:

«Hoy no se ha recibido en Madrid ningún parte referente á las partidas carlistas; pueden, pues, considerarse como muertas las intenciones ridículas de los carlistas.

El sombrío pendón del absolutismo no puede volverse á levantar en España.

En vano las tinieblas quieren ofuscar la clarísima luz del sol.

El absolutismo ha muerto en España, porque el espíritu liberal de los pueblos le rechaza.»

La *France* indica, aunque sin salir garante de la noticia, que Francia é Inglaterra han dirigido representaciones amistosas al Gabinete de Viena relativamente al cambio de despachos agrícolos entre Austria y Prusia. Naturalmente esas representaciones afectuosas no habrían llevado otro móvil que el de un interés pacífico y conciliador.

Ha cesado de publicarse en París el periódico titulado *Correspondencia de España*.

Las noticias sobre partidas carlistas han concluido á medida que han sido extinguidas. Apenas existe hoy alguna pequeña facción que carece en absoluto de importancia.

Anoche no se recibió parte alguno en el ministerio de la Gobernación.

La Reforma dice que la intervención del señor Rivero fué causa de que cesase entre los ministros la excitación que habia producido en el seno del Gabinete la cuestión de los obispos, resuelta al fin ayer con el acuerdo de todos.

El colega republicano *La Reforma* habla de candidaturas democráticas para el trono, y luego dice que la de Espartero sobrepaja á la de Serrano.

Dice *La Correspondencia*:

«Algunos periódicos hablan del general Córdoba para sustituir al marqués de los Castillejos en el ministerio de la Guerra, con el carácter de interino.

Insistimos en que el presidente del Consejo y ministro de la Guerra, durante la ausencia del general Prim, será el Sr. Topete.»

El Gobierno dará en su día cuenta á las Cortes de la resolución ayer tomada respecto á las respuestas de los prelaos y motivos que á ello le han impulsado.

Segun nuestras noticias, cuando este asunto se debata acudirán á tomar parte en la discusión el obispo de Jaen y arzobispo de Santiago, que son diputados.

El Sr. D. Fernando Perez de Rozas, fiscal del tribunal Supremo, acaba de efectuar un trabajo tan prolijo como necesario, que hace tiempo venia siendo indispensable. Tal es el escala-

don del ministerio fiscal en España, que habrá de publicarse en breve, y que en breve tiempo también ha hecho el celoso é inteligente magistrado que ocupa hoy el primer puesto de dicho ramo de la magistratura.

El gobernador civil de Pamplona, en despacho telegráfico, dice al señor ministro de la Gobernación:

«Por aviso que me ha comunicado el gobernador de Guipúzcoa de haberse levantado cerca de Azpeitia una partida carlista de 100 hombres, se han adoptado inmediatamente por esta autoridad militar las medidas convenientes para garantizar el viaje libre y franco del presidente del Consejo de ministros, dado caso de que lo continúe, habiendo salido un tren especial con tropas en dirección á Alsásua á cubrir toda la línea, adoptando además otras disposiciones para defender la provincia de una invasión, que podría muy bien coincidir con aquel movimiento, pues nos consta que hace dos días pasaron, procedentes de las fábricas de Eibar y Plasencia, 250 armas hácia nuestra frontera francesa.

Después de haber adoptado estas disposiciones, recibo otro parte, del mismo gobernador, diciéndome que la noticia á que me refiero, y que le había sido comunicada por el juez, no la confirma el alcalde.»

La Discusion dice lo siguiente:

«A pesar de todo lo que se ha dicho en contrario, las Cortes no reanudarán sus tareas hasta 1.º de Octubre. Carecen, pues, de fundamento todos los rumores que han circulado estos días relativos á la próxima elección de monarca. El pensamiento de los hombres importantes de la situación es no abordar esta cuestión hasta que sean discutidas y sancionadas por las Cortes todas las leyes orgánicas.»

Dice *El Impertinente* que debía salir pronto de Madrid un personaje conocidísimo, que irá á Marsella en busca de candidatos.

Han regresado á Málaga los Sres. D. Pedro Gomez y D. Lorenzo Sanchez, individuos de aquel ayuntamiento, despues de conseguir el resultado de sus gestiones cerca del Gobierno, para realizar un contrato con el banco de aquella ciudad, y conseguir del mismo un préstamo de 40.000 duros con destino á la redención de quintos. El Sr. Vela les ha ayudado eficazmente en sus gestiones cerca de los ministros de la Gobernación, Hacienda y presidente del Consejo.

No es cierta la noticia de que ha sido preso el cura de Candeleda, provincia de Avila, persona que se halla consagrada exclusivamente á los deberes de su ministerio. El detenido es uno de los coadjutores de dicha parroquia.

Así lo asegura *La Correspondencia*.

Segun despacho del gobernador civil de Málaga, comunicado al señor ministro de la Gobernación á las once y cincuenta y cuatro minutos de la noche del miércoles, el conflicto que se temía entre los trabajadores del ferro-carril en Marbella, ha terminado tranquila y satisfactoriamente.

El ayuntamiento y Voluntarios de la libertad, de la ciudad de Astorga, han felicitado á S. A. el Regente del reino por el acto de clemencia que ha ejercido con los carlistas sentenciados por el consejo de guerra establecido en Leon.

Leemos en *La Revolucion de Sevilla*:

«Ni movimiento de tropas, como dicen unos, ni conspiración en Triana, cual aseguran otros, hubo el viernes en la noche, sino una confidencia respecto á reunion de partidarios terribistas entre las tapias del cementerio de San José y el ex-convento de Cartuja; fábrica de loza de los Sres. Pickman y compañía. Como datos autorizados coincidían con dicha confidencia, la autoridad confió á una seccion de la guardia civil el encargo de vigilar aquellos sitios, y caso de que llegaran á congregarse los hijos de la noche en aquellos sombríos lugares, las parejas de á pie y montadas, convenientemente distribuidas por los contornos, habrían escoltado á los hermanos de aquella cofradía hasta la presencia de la autoridad, curiosa de conocer sus estatutos. La cita no tuvo efecto, sea por lo que fuere, y la guardia se fué retirando por números, como en ejercicio de guerrillas. Otra vez será, si es que ha de ser; porque ello es que de alguna manera se ha de querer justificar la inversion del dinero recibido, aunque no sea más que con una revolución de teatro, que demuestre la realidad de los trabajos y de los compromisos.»

Nos asociamos á la siguiente indicacion de uno de nuestros colegas madrileños:

«Tenemos noticia de que en poder de un oficial de marina que sirvió en el Pacifico, se encuentra el plano del Callao que tenia en la mano Mendez Nuñez cuando fué herido el 2 de Mayo de 1866. Este plano, que se halla manchado de la sangre de aquel ilustre marino, podría figurar dignamente en el Museo naval, sin que por eso renunciara á su propiedad el actual poseedor.»

Se ha dicho que en Azpeitia se había levantado una partida; pero no debe ser cierto. El Gobierno no tiene noticia alguna en este sentido.

La *Gaceta* publicó el miércoles un edicto citando y emplazando á los Sres. D. Luis Gonzá-

lez Brabo y D. José Gutierrez de la Vega para que dentro del término de nueve días se presenten en el juzgado del distrito de Palacio de esta capital á contestar la demanda ordinaria que contra los mismos ha interpuesto el procurador D. Pedro Faura, en nombre y representación de D. Ramon Campoamor, sobre pago de maravedís.

El gobernador civil de Castellón dice en telegrama al ministro de la Gobernación, que se han presentado á indulto 40 carlistas, entre los que se halla el presbítero de Albocacer, D. Pablo Montañés, y los asistentes del cabecilla Galindo y del cura Ballester, que, como es sabido, fueron muertos en Cati.

Dice *El Puente de Alsólea* que las Cortes reanudarán sus tareas el 29 del mes próximo, y añade que el Gobierno presentará á la aprobación de la Cámara un proyecto de ley, concediendo amnistía general por delitos políticos.

Con el general Prim han salido hoy para el extranjero, á más de la condesa de Reus, los Sres. Herreros de Tejada, García Cabrera, Damato, brigadier Merelo, que regresará desde la frontera, Lamartiniere y dos ayudantes. También han salido el Sr. D. Victor Balaguer y el director de la casa de moneda Sr. Muñiz, con su señora.

Han estado á despedir en la estación á los señores condes de Reus, todos los ministros, los subsecretarios, los directores de las armas, los jefes de la secretaría de la Guerra, el capitán general, gobernadores militar y civil, brigadieres Búrgos, Soria Santa Cruz y Pavia, inspector general de ferro-carriles Sr. Vela, y gran número de diputados y hombres políticos. También han ido á despedir á la señora condesa de Reus las señoras de los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Ultramar, del gobernador civil, señora y señoritas de Perez Vento y otras muchas señoras.

La prensa extranjera publica diversos trozos del diario que acaba de dar á luz el almirante Persano.

Ha llamado la atención esta publicacion á causa de los documentos que en ella se encuentran, y con ayuda de los cuales el almirante trataba solamente de demostrar la confianza que siempre había merecido al conde de Cavour, y la parte que le cupo en el movimiento unitario de Italia. Daremos á conocer algunos de esos documentos:

«23 de Julio de 1860.—Señor almirante: Os será entregada esta carta por el conde Giulolita, que pasa á Sicilia, portador de una orden del rey para el general Garibaldi.

S. M. se adhiere á las instancias que se le han hecho por todas partes, é invita al general Garibaldi á que no pase al continente, á condicion, sin embargo, de que la isla sea evacuada por las tropas reales, y que quede entendido ó sobreentendido que, si las poblaciones votan la anexión, esta será aceptada por el rey.

Considero la suerte de la dinastía borbónica decretada por la Providencia, ora Garibaldi siga el consejo que se le dá, ora rehuse seguirle. Excito á V., pues, á que no trate de influir en sus determinaciones.

Es importante que los buques se mantengan alejados de los sitios en que se combate; cuanto más se aproxima la crisis más necesaria es la circunspeccion.

Habéis hecho y hareis muy bien en conservar con el general dictador las mejores relaciones. Os aconsejo, sin embargo, que no os confieis á él sin reserva. Recordad que ha vivido muchos años en América, y todavía más tiempo en la soledad. A consecuencia de esto ha contraido costumbres de excesiva reserva y de desconfianza general. Es sincero en su afecto hácia el rey; pero le quiere á su manera. Quiere unificar la Italia, lo que es plausible, pero temo que intente emplear para esto medios bastante peligrosos. De todos modos, es menester, por poco razonable que el general se muestre, que el Gobierno del rey marché con él, y haré todo cuanto pueda para que así sea. Yo no temeré un momento en retirarme si esto pudiera facilitar el establecimiento de una armonía perfecta entre Garibaldi y el ministerio; pero siempre bajo la condicion de que no intente locuras.

Espero que Depretis restablecerá el orden y la regularidad en la administración. Si no se deja arrastrar por el partido extremo hará algo bueno, porque en cuanto á inteligencia, tiene mucha.—*Conde de Cavour.*»

«25 de Julio de 1860.—Señor almirante: He recibido vuestra carta de 23 y 24 del corriente. Celebro la victoria de Melazzo, que honra las armas italianas y que debe contribuir á persuadir á la Europa de que los italianos están en adelante resueltos á sacrificar su vida para reconquistar la patria y la libertad. Espero que hagais presente al general Garibaldi mis sinceras y vivas felicitaciones.

Tras de una victoria tan brillante, no veo cómo podría impedirse el pase al continente. Hubiera sido mejor que los napolitanos verificasen, ó por lo ménos iniciaran, la obra regeneradora; pero que puesto que no quieren ó no pueden moverse, hay que dejar hacer á Garibaldi. La empresa no puede detenerse á mitad de camino.

La bandera nacional enarbolada en Sicilia debe recorrer el reino y extenderse á lo largo de las costas del Adriático hasta que cubra en sus pliegues á la reina de la mar. Preparaos, pues, querido almirante, á plantarla con vuestras propias manos sobre los fuertes de Malamoco y sobre las torres de San Márcos, cumplimentad

también de mi parte á Médicis y á Malanchici, que se han portado muy bien.

Enviad á Génova á aquellos oficiales de marina napolitanos que han presentado su dimision en forma regular; quizás no podré darles inmediatamente empleo, pero les aseguraré la existencia. Os enviaré oficiales si los encuentro. Es menester hacer mucho con poco. No dudo de vuestra prudencia. Me habeis dado pruebas evidentes de ella. Procurad solamente manteneros á distancia de los sitios en que se pelea. Recomendad á los oficiales sicilianos que respeten los buques franceses flotados por los napolitanos. Sin esto surgirían graves inconvenientes.—*Conde de Cavour.*»

«31 de Julio de 1860.—Señor almirante: El marqués de Villamarina os habrá entregado este telegrama que os manda volver á Nápoles con la *Maria Adelaide*.

El fin aparente de esta mision es que os pongais á disposicion de la princesa de Siracusa, hermana del príncipe de Carignan, primo del rey. El objeto real es que cooperéis al buen éxito de un plan que debe producir el triunfo en Nápoles del principio nacional sin la intervencion mazziniana. Los principales autores en este proyecto deben ser el ministro de lo Interior, el Sr. Liborio Romano y el Sr. ...

El baron Isco, que llegará á Nápoles en el *Tanaro*, os entregará una carta mia que os pondrá en relacion con aquellos dos personajes. Procurad obrar respecto de ellos con la mayor circunspeccion, tratando, sin embargo, de inspirarles confianza y audacia. Podéis contar con el ministro. Es un antiguo liberal unitario, probado y honrado, con el Sr. M. ... que tanto nos ha dado. Si es necesario, el *Tanaro*, que se unirá á V. en Nápoles con las provisiones, llevará á bordo fusiles que guardareis, á disposicion del ministro.

Si el movimiento triunfa, si el rey se aleja (Francisco II), tomad inmediatamente el mando de toda la escuadra, declarando que lo haceis para impedir que se disuelva, y que acontezcan desórdenes. Bajo cualquier pretexto llamareis cerca de vos al Tuckery. Por otra parte, en Nápoles hay telégrafo y podré transmitirlo dia por dia las instrucciones necesarias.

A vuestra llegada á Nápoles, el marqués de Villamarina os presentará al príncipe de Siracusa, con quien podéis mantener fielmente relaciones. Si se muestra favorable á la causa nacional, procurareis impulsarle á obrar, pero sin entrarle del plan que concertéis con el Sr. Liborio y con M. ... Os presentareis también al príncipe de Aquila, á quien no ocultareis que, á petición de su padre, habeis sido enviado. Los demás buques de la escuadra permanecerán en Sicilia, pero preparados á reunirse con V. á la primera señal.

Tocamos al fin del drama; este es el momento crítico. Podéis hacer mucho para que el resultado responda á nuestras esperanzas y á los verdaderos intereses de Italia.—*Conde de Cavour.*»

Carta del príncipe de Carignan, Eusebio de Saboya, al almirante Persano.

«Querido Persano: Me felicito con V y le doy la enhorabuena por la manera hábil con que habeis llevado á cabo la difícil mision que os ha sido confiada, y os doy gracias al propio tiempo por haberme tenido al corriente de los acontecimientos políticos de Sicilia. Espero que asimismo marchará todo bien en Nápoles. He escrito al conde de Siracusa, que tiene plena confianza con V., como amigo íntimo mio.

El baron Isco se presentará á V. con una carta de introduccion que le he dado. Si es necesario, protejedle y dadle asilo á bordo de los buques de nuestra marina real. Tengo la firme esperanza de que todo acabará con el triunfo de la unidad y de la independencia italiana; mas para esto se necesita actividad, prudencia y el mayor secreto.—*Eugenio de Saboya.*»

De *El Clarin*, periódico republicano de Sevilla, tomamos lo siguiente:

«Se nos han comunicado hechos graves ocurridos en la villa de Lebrija, partido de Utrera, donde el ayuntamiento tuvo noticia de que en algunos cortijos de aquel término se repartía á los trabajadores el pan-falto de peso, lo cual equivaldría á rebajarles el jornal en el valor de lo que se les quitase en el pan que se les dá por cuenta del mismo.

Que esta denuncia no carezca de fundamento, lo prueba el haberse nombrado por aquel municipio una comision de su seno, que entendió de este negocio, practicando las oportunas diligencias, de las cuales resultó estar efectivamente falto el pan que en dichos cortijos se daba á los trabajadores.

Dada cuenta por la comision á los alcaldes de aquel ayuntamiento, se celebraron los correspondientes juicios de faltas, en los cuales fueron condenados los culpables á las penas señaladas por el Código; pero llevados los autos en apelacion al juzgado de Utrera, fueron revocadas las providencias de los alcaldes de Lebrija, condenando á estos, al síndico y á un regidor en las costas del juicio é indemnizacion del pan decomisado.

Dicese, además, que por dicho juzgado de Utrera se sigue sumario contra los concejales que compusieron la comision denunciadora, por haber estos faltado á alguna formalidad en el allanamiento de los domicilios de los presuntos defraudadores.

La Reforma, periódico republicano, ha publicado el siguiente suelto:

«Hay quien acusa al Gobierno de no ser claro y explícito en la cuestion de Cuba, y los rumores que circulan le obligan á decir la verdad. ¿Qué ha pasado con Inglaterra? ¿Qué ha pasado

con el gabinete de Washington? ¿Qué amenazas han hecho estos gabinetes, para el caso de que no se cumplieran sus deseos? ¿Qué órdenes se han trasmitido al capitán general Caballero de Rodas? ¿A cuánto ascienden los refuerzos que ha pedido?»

Esto es lo que importa que nos digan los ministeriales, porque vá haciéndose imposible callar por más tiempo en cuestion tan grave.»

Ocuryéndose del mismo asunto, dice *La Regeneracion*, periódico carlista, lo siguiente:

«Hemos oido alarmantes rumores sobre la cuestion de Cuba: hemos oido asegurar que se trata de un arreglo con los insurrectos por mediacion de los Estados-Unidos; que el Gobierno revolucionario de aquí reconocerá al de la isla y consentirá en la independencia de aquella antilla, mediante una indemnizacion considerable.

Se nos ha llegado á decir que este arreglo, tal como nos lo reveló el artículo de la *Patrie*, de que hablamos hace días, está más adelantado de lo que parece. Y al mismo tiempo, cartas de la isla que hemos visto, dicen que la insurreccion aumenta, que Quesada tiene ya nueve mil hombres armados; y que nuestro ejército ha disminuido extraordinariamente á causa de las terribles enfermedades.

Todas estas cosas son muy graves, todas ellas merecen saberse; pero el Gobierno sigue callando, y no nos quiere decir nada sobre cuestion tan importante.»

Dice *El Imparcial*:

«Se ha hablado mucho estos días del paradero del Terso. Habia quien le suponía en Vichy, herido en un brazo, y quien le daba en Paris al lado de su Margarita.

Nuestras noticias particulares, que tenemos por fidedignas, nos aseguran que el asendereado pretendiente continúa en la frontera francesa y en una casa de campo cerca de Bayona, donde ha pasado, segun parece, una semana en la cama á consecuencia de un ataque á la garganta.»

En Bohemia se teme que ocurran desórdenes en la época de las elecciones, á cuyo fin conspira la multitud de agentes prusianos que muchos meses há tratan de sobreexcitar al pueblo teheque.

El Pensamiento Español, periódico católico, ha publicado en su número 2.569 las siguientes líneas:

«¡Maldita mil y mil veces la ciencia! ¡Bendita por los siglos de los siglos la ignorancia! Un nuevo Omar que abrasara todas las bibliotecas del mundo, seria el bienhechor más grande del humano linaje: Guttemberg es el hombre más funesto que ha producido la prole de Adán, filólogo sinónimo de bárbaro.»

Cada cual puede comentar como guste estas maldiciones del periódico religioso.

El ministerio de Gracia y Justicia habrá pasado ya al tribunal Supremo y al Consejo de Estado algunos documentos, consultando sobre las medidas que deben adoptarse con varios prelados de España, que el Gobierno considera rebeldes al principio de autoridad y desobedientes á la Constitución.

Segun carta que de Paris escriben á *La Igualdad*, el dia 18 los emigrados hicieron circular la noticia de que la escuadra española del Mediterráneo estaba preparándose para pronunciar á favor de Montpensier.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR

(Agencia Fabra.)

PARIS 24 (por la noche: recibido con gran retraso á causa del temporal).—El Gobierno ha enviado severas instrucciones á los prefectos para impedir que los carlistas internados vuelvan á la frontera de España.

Hoy ha corrido el rumor de que D. Carlos había recibido en Vichy una herida en el brazo izquierdo; pero se cree sin fundamento esta noticia.

Existe el más completo acuerdo entre el nuevo ministro de la Guerra, general Lebceuf, y el Sr. La Tour d'Auvergne sobre la cuestion romana.

PARIS 25 (por la mañana: recibido con retraso á causa de las interrupciones de la línea).—No es cierto, como se ha asegurado, que Garibaldi haya abandonado furtivamente la isla de Caprera.

El periódico ministerial *le Constitutionnel* desmiente los rumores de que el emperador había caído gravemente enfermo y de que había sido llamada la emperatriz por telégrafo, á fin de que regresara en seguida á esta capital. Dicho diario añade que el emperador sigue bien.

PARIS 25 (por la noche).—El Sr. Davienne ha leído el dictamen de la comision sobre el Senado-consulta. Se introducen modificaciones, aunque de poca importancia, en los artículos 5.º, 7.º, 8.º y 11.

Parece que ya no se llevará á cabo el viaje de la emperatriz á Egipto con objeto de asistir á la inauguracion del canal de Suez.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 28 3/4.
El 3 por 100 francés, á 73-10.
El 4 1/2 por 100, á 105.

LONDRES 25.—Consolidados ingleses, de 93 3/8 á 1/2.

AMSTERDAM 25.—Los fondos portugueses continúan sin oscilaciones á 34-50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gaceticillas, etc. á 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1.000.—A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Agustin ob., dr. y cf. y s. Moisés anacoreta. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Agustinas.

Cultos.—En la iglesia de S. Antonio está mañana la Corte de Maria Inmaculada por la M. Valentina Maria y Fernandez; empieza á las 8 de de la mañana y termina á las 6 de la tarde.

El domingo, á las 8 y media, habrá misa con S. D. M. expuesto, salve y bendicion con el Santísimo Sacramento.

—En su iglesia parroquial se consagra un devoto novenario al glorioso mártir San Antonio, al toque de oraciones, continuando á la misma hora en los días siguientes: excepto el domingo 29 y el día del santo titular que empezará á las 4 y media de la tarde.

Seccion mercantil.

Cambios del día 26.

Madrid.	par
Barcelona.	1 1/2 b.
Valencia.	par 1/4 b.
Alicante.	1/4 b. 1/2
Cádiz.	1/4 á 1/2 daño.
Sevilla.	idem id. id.
Málaga.	idem id. id.
Cartagena.	par.
Lorca.	1/2 qto.
Orihuela.	1/2 qto.
Paris.	8 div. 5, 18
Marsella.	8 div. 5, 18
Londres.	90 div. 50, 20 á 25

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 24.

FONDOS PUBLICOS.	
3 por 100 consolidado..	25.10
Idem á fin de mes..	25.10
Idem exterior.	00.09
3 por 100 diferido.	24.80
Idem á fin de mes.	00.00
Amortizable de 1.ª clase.	00.00
Idem de 2.ª idem.	00.00
Deuda del personal..	00.00
Billetes hipotecarios.	98.30
Billetes de segunda serie.	00.00

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE.

EN LA CIUDAD DE MURCIA. Con permiso del señor gobernador de la provincia se verificarán dos corridas de toros en los días 5 y 6 del próximo setiembre, (si el tiempo no lo impide.)

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán 12 toros de 6 años de la acreditada ganadería de D. Rafael José Barbero, vecino de Córdoba, con divisa encarnada y blanca, los cuales serán corridos y muertos por la cuadrilla siguiente:

LIDIADORES.

Espadas.—Antonio José Suarez, de Madrid.—Antonio Luque (Cúchares), de Córdoba.

Sobresaliente.—Estéban Argüelles, de Madrid, con obligacion de banderillar los toros que le correspondan.

Banderilleros.—Matias Muñoz, de Madrid.—Francisco Torres, el (Chesin), de id.—Estéban Argüelles, de id.—Isidro Rico, de id.—Mannel Fernandez, de id.—Angel Pastor, de idem.

Picadores.—José Sevilla, de Madrid.—José Calderon, de Alcalá de Guadaíra.—Domingo Granda, el (Francés), de Madrid.—Patricio Briones, de id.—Joaquín Chico, como reserva, de id.

Puntillero.—José Torrijos, de Madrid.

La banda de música tocará antes de empezar la funcion, en los intermedios y en la prueba de caballos.

Precios de las localidades.

	Sombra Reales.	Sol y sombra Reales.
Palcos cada tarde sin entrada.	260	
Sillas de rellano.	26	18
Contrabarrera.	20	14
Segunda contrabarrera.	6	
Delanteras de sillas.	6	4
Balconillos.	8	5
Grada cubierta, primera fila.	10	6
Segunda id.	6	2
Tercera id.	4	2
Cuarta id.	6	2
Entrada general 10 reales, idem al encierro, 20.		

ADVERTENCIAS. Las puertas de la plaza se abrirán á las doce y la corrida dará principio á las cuatro de la tarde.

Queriendo quitar conflictos y teniendo fijado el número de entradas que pueden venderse, se suplica á los señores que tomen localidades se hagan con tiempo de aquellas, pues despachadas todas por ningun concepto se suspenderán más, aunque para ello presenten su asiento. A este fin estarán de ventadas de la primera corrida desde el día 4 de Setiembre en el despacho de las localidades.

La corrida se considerará celebrada desde luego se comienza; en cuya consecuencia el público no tendrá derecho á ser reintegrado en todo ni en parte, si empezada la funcion se suspendiese por lluvia ú otro accidente: pero si la suspension fuese después de abiertas las puertas y an es de haber principiado la corrida, se reintegrará solo á los concurrentes que presenten el billete que acredite su localidad.

No habiendo medias entradas se hace presente que no puede exigirse el que con una sola puedan entrar dos niños.

Para mayor facilidad y prontitud en el despacho de billetes no se admitirá oro ni calderilla.

El único punto para la expedicion de localidades estará abierto hasta el día de las corridas en el despacho del teatro.

ANUNCIOS.

D. Luis Siboni, bachiller en artes y en teología, tiene el gusto de participar al público, que desde el 1.º de setiembre tendrá abierta en la calle de Victorio, núm. 33, una academia para los que deseen prepararse para optar al grado de bachiller y demás alumnos del Instituto que gusten repasar las asignaturas que se propongan probar en exámen. Los que tratan de honrarle pueden pasar por su casa de 8 á 11 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. Precios convencionales.

Tambien se darán lecciones de dibujo lineal y al natural por un tendido y antiguo profesor.

Se vende un coche-diligencia en muy buen uso.

En el establecimiento de pintura de carruajes de D. Félix Noguera, calle de Aljezares, número 5, darán razon. 2

ALMONEDA DE MUEBLES.

La habrá en los días 25 al 31 del corriente de 9 á 12 de la mañana en la calle de Vizconde, casa núm. 4, piso principal. *3—2

Pastos.

Se arriendan por un año á contar desde 1.º de setiembre próximo, los de la dehesa y cortijos de Cañada de la Cruz, provincia de Murcia, jurisdiccion de Moratalla, bajo el pliego de condiciones que obra en poder de su dueño D. José Joaquín Sandoval y Melgarejo, á quien deberán dirigirse en Alicante, plaza de Ramiro, núm. 2, los que se interesen en su adquisicion.

Dicha dehesa tiene un manantial de aguas excelentes en el cortijo titulado del Puerto alto, y varias chozas ó apriscos para el invierno. 4—3

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.: por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños:

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos.

Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lapiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de oblas de goma, cuchillos de hueso.

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnos á 16 rs., y Leche antefélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverle el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 44 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., loiony Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, bencina para quitar manchas á 6 rs., banoína á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 3 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin boria á 4 y 12 rs.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Tintura Melanogene á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 30, 36, 44 y 48 rs., de Jeannet á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas hay para negro, castaño ó moreno, de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabeludo, á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Acetate de Filicomo á 5 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 8, de la Florida á 24, de Abrótano á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.

Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.

Reventa á 12 y 20 rs.

Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, líquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs.

Linas químicas para los callos á 12 rs., el acant, líquido útil para destruir los callos, el ungüento X contra los sabuñones, y el superlativo para quitar las berrugas.

Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.

Walses, polkas y otras piezas de música arreglada para piano.

Mapas de Murcia á 3 rs., de España é Italia para pared á 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.

Abecedarios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio.

Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos.

Planos de Sevilla y Barcelona á 2 rs.

Metros y medios metros de caoba y de haya con cabos cuadrados y tapa; pesas de latón con zócalo de madera, medidas de lata para leche ó aceite, medidas de madera desde el medio decilitro, y de lata el medio decilitro, el decálitro y el doble decálitro.

BIOGRAFÍAS

DE LOS

DIPUTADOS A CORTES

de la

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1868,

con los retratos de los mismos perfectamente litografiados por los principales artistas, redactadas por una sociedad de literatos.

PLAN DE PUBLICACION Y BASES DE SUSCRICION.

Esta obra se publica por entregas, repartiéndose por lo menos cuatro ó seis semanalmente, constanding cada una de dos retratos estampados á dos tintas y 8 páginas de impresion, ó 16 de estas y un retrato, ó bien solo 24 páginas de texto, segun lo permita la extension de cada biografía, habiéndose estrenado al efecto una fundicion.

Los retratos están copiados del original, ó bien de muy exactas fotografías y rectificados en ambos casos antes de proceder á su estampacion, con las personas que representan.

Se suscribe en Madrid A REAL LA ENTREGA en la administracion, calle de Isabel la Católica, núm. 21, bajo. En Murcia, al mismo precio la entrega franca, de porte, en la Comision de Almazan. Los retratos sueltos, estampados en papel grande, se venderán á dos reales uno en los mismos puntos.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna, encargándose la mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas osibles.

OTRO CAMBIO.

Se desea permutar 18 tabullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE. Tarifas de trasportes.

Circular núm. 379 que ha sustituido á la tarifa especial núm. 17 que se ha venido publicando anteriormente para el trasporte de cereales, de Cartagena con destino á las demás estaciones de la red.

Trigos, cebadas, avena y maiz, de Cartagena á Murcia 0,35 céntimos tonelada y kilómetro ó sea 23 reales la tonelada en todo el trayecto.

Harinas.

TARIFA ESPECIAL, NUM. 10.

De Cartagena á Murcia y viceversa á 29 rs. la tonelada en todo el trayecto.

Para disfrutar estos precios es preciso solicitarlos en la nota de expedicion.

Billetes de ida y vuelta y billetes sencillos con destino á

Alsasua

en direccion á Francia y provincias Vascongadas, á contar desde el 20 de junio y valederos para el regreso hasta el 31 de octubre venidero.

Precios.

Billetes	en 1.º	en 2.º	en 3.º
de ida y vuelta.	Rs.	Rs.	Rs.
Desde Murcia.	626	484	301
— Cartagena.	682	528	327

Billetes sencillos. Desde Murcia. 323 257 161 — Cartagena. 351 279 175

Para mas pormenores véanse los carteles y demás anuncios fijados en las estaciones.

PERIODICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

A La Discusion, á 40 rs. trimestre.

—La Igualdad, á 20.

—El Pueblo, á 26.

—Gil Blas, á 17.

—La Iberia, á 54 ó á 19.

—Las Novedades, á 46 ó á 18.

—El Imparcial, á 30.

—La Opinion Nacional, á 40.

—El Punte de Alcolea, á 45.

—El Diario Español, á 32.

—La Política, á 46.

—La Epoca, á 60.

—El Siglo, á 60.

—El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.

—La Regeneracion, á 28.

—El Popular, á 24.

—Las Cortes, á 24.

—La Reforma, á 45.

—La Cosa Pública, á 22.

—La Nacion.

—El Centinela del Pueblo.

—El Certámen.

—La Monarquia Democrática, á 16.

—El Universal, á 32.

Tambien se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

RETRATOS

del Regente del Reino

D. Francisco Serrano,

de gran tamaño, propio para despacho ó sitio de preferencia. Se pueden adquirir encargándolos al establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.